



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494-2021-A-MDSS

San Sebastián, 07 de octubre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 0551-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 685-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, la Ley N°29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, dispone que los Gobiernos Locales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, revisado la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Locales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, establece en el Cuadro Nro. 6 “Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (...)”, donde señala en el Numeral 8 “Emite el Informe de liquidación de la propuesta productiva y: - En el caso de aprobación: COMUNICA AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA (...)”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231-2019-A-MDSS, de 25 de abril de 2019, se aprueba la RELACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE INICIATIVA PROCOMPITE NRO. 01-2019;

Que, mediante Acuerdo Municipal N°75-2021-MDSS, de 26 de agosto de 2021, se aprueba la Transferencia Definitiva de Bienes de las Capacidades Productivas, a favor de cinco (05) Agentes Económicos Organizados (A. E. O.);

Que, con Informe N° 685-2021-RJGV-GDE-MDSS, de 27 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, del Plan de Negocio: “FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE FRESAS DE LA ASOCIACIÓN HATUN FRESAS DE LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, CCORAO Y QUILLAHUATA” con C.U. N° 2447376, correspondiente al fondo concursar de PROCOMPITE 2019-1, según Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, sustentado con el Informe Técnico N° 007-PROCOMPITE-SGPIP-GDE-2021, del Sub Gerente (e) de Promoción de la Inversión Privada;

Que, mediante Opinión legal N° 0551-2021-GAL-MDSS, de 06 de octubre de 2021, la Gerente de Asuntos Legales, OPINA: DECLARARSE PROCEDENTE lo solicitado por la

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Gerencia de Desarrollo Económico, con respecto a la emisión a la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio: "FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE FRESAS DE LA ASOCIACIÓN HATUN FRESAS DE LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, CCORAO Y QUILLAHUATA" con C.U. N° 2447376, mediante Resolución de Alcaldía, según lo establece la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera, del Plan de Negocio: "FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE FRESAS DE LA ASOCIACIÓN HATUN FRESAS DE LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, CCORAO Y QUILLAHUATA" con C.U. N° 2447376, correspondiente al fondo concursarle de PROCOMPITE 2019-1, de los Ejercicios Presupuestales 2019 y 2020, por el Monto Ejecutado de S/198.347.20 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES), de los cuales S/156,975.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), corresponde al cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y S/ 41,372.20 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 SOLES) al aporte de la AEO "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HATUN FRESAS". Conforme al siguiente detalle:

ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 1 FICHA TECNICA													
CONVENIO NRO. 002 - 2019													
FECHA	10/08/2021												
1 NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE FRESAS DE LA ASOCIACION HATUN FRESAS DE LAS COMUNIDADES DE PUMAMARCA, CCORAO Y QUILLAHUATA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO												
1.1.- CODIGO UNICO	2447376												
1.2.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO	10/05/2019												
2 UBICACIÓN	<table border="1"> <tr><td>Region</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Departamento</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Provincia</td><td>Cusco</td></tr> <tr><td>Distrito</td><td>San Sebastian</td></tr> <tr><td>Localidad</td><td>Pumamarca, Ccorao y Quillahuata</td></tr> <tr><td>Dirección</td><td>Pumamarca, Ccorao y Quillahuata</td></tr> </table>	Region	Cusco	Departamento	Cusco	Provincia	Cusco	Distrito	San Sebastian	Localidad	Pumamarca, Ccorao y Quillahuata	Dirección	Pumamarca, Ccorao y Quillahuata
Region	Cusco												
Departamento	Cusco												
Provincia	Cusco												
Distrito	San Sebastian												
Localidad	Pumamarca, Ccorao y Quillahuata												
Dirección	Pumamarca, Ccorao y Quillahuata												
3 META EJECUTADA EN NUEVOS SOLES (S/)	S/ 198,346.76												
4 UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN												
5 NOMBRE DEL AEO	ASOCIACION HATUN FRESAS												
6 MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA												
8 CONVENIO	NRO. 002-2019 FECHA 09/05/2019												
9 PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO	<table border="1"> <tr><td>ACTIVO FIJO</td><td>S/ 131,798.70</td></tr> <tr><td>ACTIVO INTANGIBLE</td><td>S/ 28,413.80</td></tr> <tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>S/ 39,787.50</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERALE:</td><td>10.00% S/ 0.00</td></tr> <tr><td>SUPERVISION</td><td>3.00% S/ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>S/ 200,000.00</td></tr> </table>	ACTIVO FIJO	S/ 131,798.70	ACTIVO INTANGIBLE	S/ 28,413.80	CAPITAL DE TRABAJO	S/ 39,787.50	GASTOS GENERALE:	10.00% S/ 0.00	SUPERVISION	3.00% S/ 0.00	TOTAL PRESUPUESTO	S/ 200,000.00
ACTIVO FIJO	S/ 131,798.70												
ACTIVO INTANGIBLE	S/ 28,413.80												
CAPITAL DE TRABAJO	S/ 39,787.50												
GASTOS GENERALE:	10.00% S/ 0.00												
SUPERVISION	3.00% S/ 0.00												
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 200,000.00												
10 MONTO COFINANCIADO	<table border="1"> <tr><td>ACTIVO FIJO</td><td>S/ 105,762.20</td></tr> <tr><td>ACTIVO INTANGIBLE</td><td>S/ 24,255.60</td></tr> <tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>S/ 28,610.00</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERALE:</td><td>10% S/ 0.00</td></tr> <tr><td>SUPERVISION</td><td>3% S/ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>S/ 158,627.80</td></tr> </table>	ACTIVO FIJO	S/ 105,762.20	ACTIVO INTANGIBLE	S/ 24,255.60	CAPITAL DE TRABAJO	S/ 28,610.00	GASTOS GENERALE:	10% S/ 0.00	SUPERVISION	3% S/ 0.00	TOTAL PRESUPUESTO	S/ 158,627.80
ACTIVO FIJO	S/ 105,762.20												
ACTIVO INTANGIBLE	S/ 24,255.60												
CAPITAL DE TRABAJO	S/ 28,610.00												
GASTOS GENERALE:	10% S/ 0.00												
SUPERVISION	3% S/ 0.00												
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 158,627.80												

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



12	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL INICIAL	03/06/2019	DIAS CALENDARIO
13	AMPLIACIONES DE PLAZO		
13.01.-	AMPLIACION DE PLAZO N°01		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	APROBACION:	RESOLUCION N°	DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
13.02.-	AMPLIACION DE PLAZO N°02		DIAS CALENDARIO [DD/MM/AAAA]
	APROBACION:		DIAS CALENDARIO
	TOTAL APROB. AMPLIA. PLAZO	0	DIAS CALENDARIO
14	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL AMPLIADA		
19	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	09/05/2019	
20	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	11/06/2019	
23	FECHA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCION	03/06/2019	
24	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	03/06/2019	
25	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL AMPLIADO		
	25.01.- CON AMPLIACION N° 01		
	25.02.- CON AMPLIACION N° 02		
26	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL FINAL	03/06/2020	
27	FECHA REAL DE TERMINO DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO	31/12/2020	
28	DIAS DE RETRASO DE EJECUCION	211	DIAS CALENDARIO
29	SUPERVISION DEL PLAN DE NEGOCIO		
	INSPECTOR/SUPERVISOR	RONALD MACEDO SANCHEZ	Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO.	
	CONTRATO	CONTRATO NRO.	
30	RESIDENCIA		
	RESIDENTE	VILMA CCALA CCOA	Colegiatura
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RONALD MACEDO SANCHEZ	Colegiatura
	CONTRATO	RESOLUCION NRO.	
		CONTRATO NRO.	
31	FECHA DE RECEPCION DEL PLAN DE NEGOCIO	03/06/2019	
32	MONTO TOTAL EJECUTADO	S/. 198,346.76	
33	MONTO TOTAL EJECUTADO COFINANCIADO (GR.GL.)	S/. 156,974.56	
34	TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 1,653.24	



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, elaborar el Informe de cierre de la propuesta productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General la distribución y/o notificación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
María Teófilo Nuñez Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. *Sindy Minnelli Paz Oviedo*
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcalde/a
Ger. Municipal
Ger. de Desarrollo Económico
Asesor/a
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"